



RESOLUCION DE 29 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS LISTADOS DE FUNCIONARIOS APTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN EDU/147/2022, DE 24 DE FEBRERO.

Por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

El apartado vigesimonoveno.2 de la Orden EDU147/2022, de 24 de febrero dispone que *“Las comisiones de selección, una vez recibidos de los tribunales los listados de funcionarios que habiéndose presentado a la prueba hayan obtenido la calificación de aptos, los expondrán en los tabloneros de anuncios de las sedes donde se celebraron las pruebas selectivas en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.”*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, convocados por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero,

Avda. Cantabria 4 – 09006 Burgos. Telf.: 947 20 75 40 – Fax: 947 20 37 14





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

66/

RESUELVE

Primero.- Dar publicidad a los listados que relacionen a los funcionarios relacionados en el anexo a esta Resolución, que han resultado aptos en la especialidad correspondiente.

Segundo.- Contra los citados listados, los opositores podrán presentar recurso de alzada ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 29 de julio de 2022
EI DIRECTOR PROVINCIAL

Fo. José Antonio Antón Quirce

Avda. Cantabria 4 – 09006 Burgos. Telf.: 947 20 75 40 – Fax: 947 20 37 14



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5D74842C9PMAMI8HXUYHT2

Fecha Firma: 29/07/2022 12:31:37 Fecha copia: 29/07/2022 12:36:16

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5D74842C9PMAMI8HXUYHT2> para visualizar el documento